



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-001658

Res. 3310/2025

Montevideo, 30 de setiembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 1451/2022 de fecha 05/04/2022, adoptada por la Dirección General;

RESULTANDO: que la misma dispone que el Centro Modular de Excelencia y Automatización Industrial y Mecatrónica (CAIME), pase a depender de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes;


CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de la reestructura que se viene llevando a cabo en esta Institución, entiende pertinente que el citado Centro, pase a depender de la Dirección Técnica de Gestión Académica;


ATENTO: a lo expuesto y conforme a la normativa vigente;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Disponer que el Centro Modular de Excelencia y Automatización Industrial y Mecatrónica (CAIME) pase a depender de la Dirección Técnica de Gestión Académica a partir de la fecha de la presente Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Académica y por su intermedio a

las dependencias que correspondan. Cumplido, pase al Programa de Gestión de Datos y Tecnología (Departamento de Organización y Métodos).


Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General


Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General

NC/vp